

MODIFICACIÓN

A LA CONVOCATORIA PUBLICADA
EL 7 DE ENERO DE 2015
SUBASTAS ELECTRÓNICAS 2015 PARA LA VENTA DE
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón en México, Distrito Federal, hace del conocimiento de todas las personas físicas y morales interesadas en participar y las que se encuentren participando en las Subastas Electrónicas para la venta de bienes Muebles e Inmuebles la Modificación que se describe a continuación:

CONSIDERANDO

Que el SAE tiene entre sus atribuciones, llevar a cabo la enajenación de los bienes que le son transferidos, a través de los procedimientos de venta establecidos en la **LFAEBSP**, entre los que se encuentran las Subastas Electrónicas.

Que con fecha 7 de enero del 2015 se publicó en el periódico Milenio la Convocatoria para Subastas Electrónicas 2015 que se llevan a cabo en la dirección de Internet <http://subastas.sae.gob.mx>, en lo sucesivo **EL PORTAL**, sitio electrónico en el que se puede consultar actualmente dicha Convocatoria.

Que en aras de la transparencia y equidad de los Participantes el **SAE** ha resuelto expedir la siguiente:

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS SUBASTAS ELECTRÓNICAS 2015 PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ÚNICO.- Se modifica el calendario de las Subastas Electrónicas establecido en el numeral "I" de la Convocatoria, que contiene la clave de subasta, fecha de inicio y fecha de término o cierre de las subastas para la venta de Bienes Muebles e Inmuebles durante el ejercicio 2015, exclusivamente por lo que hace a las subastas SEM 18/15 y SEI 06/15, cuya fecha de cierre original era el 23 de septiembre del 2015, para quedar como sigue:

BIENES MUEBLES:

CLAVE DE LA SUBASTA	FECHA DE INICIO	NUEVA FECHA DE TÉRMINO O CIERRE
SEM 18/15	9 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015

BIENES INMUEBLES:

CLAVE DE LA SUBASTA	FECHA DE INICIO	NUEVA FECHA DE TÉRMINO O CIERRE
SEI 06/15	14 de agosto de 2015	30 de septiembre de 2015

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor el mismo día de su publicación.

SEGUNDO.- El **SAE** mantendrá publicada en **EL PORTAL** la Convocatoria que mediante la presente se modifica.

TERCERO.- La Convocatoria publicada el 7 de enero de 2015 Subastas Electrónicas 2015 para la venta de Bienes Muebles e Inmuebles subsiste en todo lo que no se ha modificado mediante el presente documento.

La presente modificación se realiza con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 44 y 54 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, numeral DECIMOSEXTO de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la Venta de los Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Financieros y Empresas que le son Transferidos, artículo 14, fracciones I y VII del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y apartado IV, numeral 6 de la Convocatoria Subastas electrónicas 2015, así como en el numeral 4, del apartado IX, de las Bases de Venta de Subastas Electrónicas 2015 para la Enajenación de Bienes Muebles y numeral 5, del apartado XII, de las Bases de Venta de Subastas Electrónicas 2015 para la Enajenación de Bienes Inmuebles.

A T E N T A M E N T E,

MARIO ERNESTO Riestra García

DIRECTOR EJECUTIVO DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.